



DECRETO N° 3.139.- /

LAJA, 14 de Octubre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar los servicios de traslado, ida y regreso, para alumnos del Liceo "Las Ciénagas" al "Parque Nacional Laguna del Laja" fondos Ley SEP, según solicitud de pedido N° 689.- de fecha 28/09/2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el servicio de traslado, ida y regreso, para alumnos del Liceo "Las Ciénagas" al "Parque Nacional Laguna del Laja" fondos Ley SEP, es un servicio inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de traslado, ida y regreso, para alumnos del Liceo "Las Ciénagas" al "Parque Nacional Laguna del Laja" fondos Ley SEP, al proveedor Sr. Edgardo González Herrera, RUT: 12.772.521-7.-, por la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 08 "Servicios generales" Asignación 007 "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JACQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MLM/PLM/gdr *14/10/2010

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233